

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2012

En el día de la fecha a las 12:30 horas en la Sala de Juntas II tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel Arcila Garrido, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Jacinto Espinosa García
- Sra. Vicedecana D^a Nuria Campos Carrasco
- Sra. Vicedecana D^a Antonia Víñez Sánchez
- Sr. Secretario D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, D. José Guillermo Montes Cala
- Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa D^a Mercedes Travieso Ganaza
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía D. José Cándido Martín Fernández
- Sr. Delegado de Centro D. Jorge Luis Guerrero Valle
- Prof. Dr. D. José María García Núñez
- Prof^a Dra. D^a M^a Pilar Lirola Delgado
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof^a Dra. D^a Sandra Ramos Maldonado
- Sra. D^a Ana M^a Riquel García
- Sra. D^a Magdalena Rodríguez Márquez
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García
- Sr. D. Francisco de Paula Villatoro Sánchez

Justifican su ausencia:

- Sr. Director del Departamento de Filología D. Alberto Romero Ferrer
- Sr. Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte D. Arturo Morgado García
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof^a Dra. D^a Asunción Aragón Varo.
- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Prof. Dr. D. Pedro Pablo Devís Márquez
- Prof^a Dra. D^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Sr. D. Sergio García Gómez
- Prof^a Dra. D^a Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Julio Pérez Serrano
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:


Punto único.- Aprobación, si procede, de la Declaración de los Decanos y Directores de Centros de la Universidad de Cádiz sobre las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley 12/2012.

El Sr. Decano da lectura a la declaración de los Decanos y Directores de Centros de la Universidad de Cádiz sobre las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley 12/2012. Indica que se trata de la segunda declaración institucional sobre las medidas que se establecen en dicho Real Decreto, tras la declaración de los Decanos de letras de las Universidades andaluzas.


A continuación intervienen la Prof^a Campos, en cuya opinión habría que pedir al Sr. Rector que tome posición ante dicho Real Decreto, el Prof. Vázquez, para quien se debería convocar un Claustro universitario para abordar este asunto, el Sr. Guerrero, que destaca la importancia del documento para toda la comunidad universitaria, el Prof. Piñeiro, que suscribe las opiniones de los Prof. Campos y Vázquez, y el Prof. Montes, quien informa de una circular de la Universidad de Córdoba para la implantación del Real decreto.

Se aprueba por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:



Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Secretario Académico de la Facultad



Vº Bº
EL DECANO